

**ACTA 0199 - 2022**

**SESIÓN ORDINARIA**

1  
2  
3 Acta número 0199 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo  
4 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con catorce minutos del 22 de  
5 setiembre de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la  
6 municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes  
7 miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Walter Catón L, Adilia Reyes Calero,  
8 Felix P. Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho Espinoza, Hazel Solís  
9 Ramírez, Digna Espinoza R. **REGIDORES(AS) SUPLENTE**s Alfredo Ruiz J, Alfredo Lara  
10 T, Mariana Briones O, Raquel Cascante A, Cristina Urbina Espinoza. **SÍNDICOS(AS)**  
11 **PROPIETARIOS(AS)** María Ruiz Ruiz, Francisca Ortiz Chevez, Damaris Castaño C,  
12 Cinthya Pérez B, Mayra Potoy Chevez, Diana Ortiz G, Cinthya Pérez B, Mileydy Quirós  
13 Herra, **SÍNDICOS SUPLENTE**s: Wilberto Tenorio G, **SECRETARIO(A)** Liseth Fca. Vega  
14 López. **ALCALDESA MUNICIPAL** Sra. Aura Yamileth López Obregón, **Ausentes:**  
15 Regidores propietarios: Oscar Ulate Morales (justifica ausencia por trabajo), Miguel  
16 Álvarez B (no justifica), Síndicos (as) Propietarios (as): Jose L. Cortes Zúñiga (no  
17 justifica), Maynor Salgado Salazar (no justifica) Gerardo Quesada Quesada (no justifica).  
18 Síndicos (as) Suplentes: Mérida Miranda Romero (no justifica), Rafael A Romero Carrillo  
19 (no justifica). -----

20 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

21 **CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

22 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

23 **CAPÍTULO III. INFORMES DE COMISIONES.** -----

24 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

25 **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----

26 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

27 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

28 **CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

29 **ARTÍCULO 1.** Regidor Juan C. Camacho E, pág. 4, línea (recomendaciones) aparece  
30 dos veces y es solo una. -----

31 **ACUE No. 002094** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
32 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
33 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
34 una vez realizadas las observaciones, hechas las recomendaciones dan por aprobada el  
35 Acta No. 0196 – 2022, de sesión ordinaria celebrada el día jueves 15 de setiembre de  
36 2022. APROBADA -----

1 **ARTÍCULO 2.** Se procede a realizar revisión para sus respectivas observaciones del Acta  
2 No. 0197 – 2022, de sesión extraordinaria celebrada el día martes 20 de setiembre de  
3 2022 -----

4 Regidor Juan C. Camacho E., dentro de los documentos que se presentan al Concejo,  
5 pág. 3, se menciona la certificación del percentil de la escala salarial que se está pagando  
6 actualmente a los funcionarios (as) municipales. De eso había que tomar un acuerdo y  
7 no fue tomado, me gustaría que se hiciera un análisis y que veamos si esto lo podemos  
8 subsanar el día de hoy, me gustaría saber si esto es correcto o no. -----

9 Regidora Adilia Reyes C., hace lectura de propuesta de acuerdo para sub sanar lo que ha  
10 sido aprobado dentro del Presupuesto Ordinario 2023, y que corresponde al Concejo  
11 Municipal tomar los acuerdos relacionados a incrementos salariales o bien ajustes a las  
12 bases salariales de los (as) funcionarios (as) de la Municipalidad de Upala. -----

13 **ACUE No. 002089A** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
14 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
15 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
16 con base a estudios técnicos y legales presentados por la Administración Municipal, se  
17 aprueba que el percentil del 25% que se está pagando a los (as) funcionarios (as) de la  
18 Municipalidad de Upala se pase a un 10%, esto de acuerdo a la última escala salarial  
19 publicada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el Diario Oficial La Gaceta,  
20 denominado “Escala Salarios Municipales Actualizado – II Semestre 2022. Esta rige a  
21 partir del año 2023. APROBADO DEFINITIVA Y EN FIRME -----

22 **ACUE No. 002095** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
23 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
24 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
25 autoriza a la secretaria que se agregue el acuerdo tomado el día de hoy con respecto al  
26 percentil e incluirlo en el acta No. 0197 2022 (libro original). Que por omisión este  
27 Concejo Municipal no lo acordó en dicha sesión. APROBADO DEFINITIVA Y EN FIRME-

28 Regidora Adilia Reyes C., línea 4, pág. 4, “con ustedes es presentarles los sub sanes”.

29 **ACUE No. 002096** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
30 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
31 Martínez U, Sonia Villavicencio E, Digna Espinoza R, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
32 una vez realizadas las observaciones, hechas las recomendaciones dan por aprobada el  
33 Acta No. 0197 – 2022, de sesión extraordinaria celebrada el día jueves 20 de setiembre  
34 de 2022. APROBADA -----

35 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

1 **ARTÍCULO 1.** La presidencia procede al proceso de juramentación de miembros de  
2 juntas de educación, juntas administrativas y los diferentes comités de caminos: -----

3 Comité de Caminos San Isidro de Aguas Claras: Cindy Ant. López Espinoza – 1 0960  
4 0328, Jose Hipolito Badilla Chaves – 5 0111 0153, Reina I. Cerdas Casanova – 2 0456  
5 0995. -----

6 **ARTÍCULO 2.** La Presidencia Municipal cede espacio a Comité de Caminos de Valle  
7 Verde, quienes han solicitado audiencia para presentar situación con camino en la  
8 comunidad de Valle Verde. (hacen entrega de nota, es resguardada por la secretaría  
9 municipal). -----

10 Sr. Eddy Urbina – asociación de agricultores y comité de caminos valle verde, Randall  
11 comité de caminos y los demás son vecinos. (se presentan vídeo y traen cartas) -----

12 Cada carretera significan personas, después de cada lluvia ni una ambulancia puede  
13 ingresar a esas calles, ni con doble tracción, aquí está un vecino Freddy es diabético y  
14 tiene la pierna afectada, vive en un lugar donde no hay electricidad, la carretera desde  
15 que fue inscrita no se ha dado la medida actualmente 10 metros, pedimos  
16 encarecidamente que tomen en cuenta a nuestra comunidad, estamos claros que la  
17 situación a nivel país es crítica, somos consciente y tocamos puertas tanto aquí como en  
18 el INDER, estamos haciendo fila dentro de los proyectos, dentro de un archivo esperamos  
19 que en algún momento habrá una intervención. Suplico encarecidamente que nos tomen  
20 en cuenta, hay proyectos que ya están aquí en la Municipalidad, lo nuevo que estamos  
21 presentando en la carta, ahí está la lista de las carreteras (algunas ya fueron  
22 intervenidas). Les pedimos que consideren esta petición dentro de su planificación, no  
23 solo pensemos en lastre sino hasta en asfalto. -----

24 Sra. Aura Yamileth López O, estoy viendo la nota, ustedes conocen la limitante del  
25 presupuesto, lo voy a llevar a JVC, decirle que todas se van a intervenir es mentirles,  
26 vivimos en un cantón con amenazas de lluvias e inundaciones y eso nos imposibilita tener  
27 una programación ordinaria estamos tratando de colaborarles, ver si al menos  
28 intervenimos un camino este año, ya el presupuesto al 2023 fue entregado al Concejo y  
29 ya está establecido. Esperamos con la maquinaria y material desde la Municipalidad  
30 podamos intervenir sin ocupar ese recurso, esas son zonas turísticas que ocupan mucho  
31 el apoyo, vamos poco a poco, deseara que todas las comunidades tuvieran sus rutas en  
32 buenas condiciones, pero el presupuesto es muy poco, con el compromiso siempre de  
33 colaborarles.-----

34 Regidor Juan C. Camacho E, el agua corre por la calle, veo que la Municipalidad tiene  
35 que ver porque ahora el río pasa por ahí, se pudo haber desviado por alguna razón, si ya  
36 está así, es una cuestión que la CNE ve, cuando pasan estas situaciones, cuando hay

1 muchas lluvias, se dañan caminos, se llama al 911 y con base a ese reporte de incidente  
2 lo intervienen, reparar el camino está bien pero si va a pasar el agua no se haría nada,  
3 veo que hay que llegar a la raíz, porque el agua se viene por la calle.-----

4 Sr. Randall Jiménez, hace 8 días venimos a la Municipalidad y la intervención fue rápida,  
5 llegaron los de la UTGV y nos colaboraron con el material para sacar la producción  
6 agrícola, hace muchos años fue intervenida esa ruta, no existe cuneta, somos más los  
7 productores que hay, antes el agua se iba a las propiedades, las producciones se van los  
8 drenajes a las cunetas pero al no haber se va a la calle, la idea es hacer soportes de  
9 agua y dar una solución, es un proceso que se va haciendo poco a poco.-----

10 **ARTÍCULO 3.** La presidencia municipal cede el espacio a señores del CNP, CEPROMA,  
11 en coordinación con el Dpto. de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Upala.  
12 Quienes exponen ante el Concejo Municipal, las inversiones, resultados,  
13 acompañamiento que se dio a través del aporte municipal para con el sector frijolero. ----

14 Sr. Wilson Espinoza C venimos a hablarles un poco de lo que se seta haciendo con la  
15 producción de frijol. -----

16 Sr. Guillermo Jose Duarte Alvarado – CEPROMA convenio del CNP con nosotros, se da  
17 semillas se devuelve el doble para poder salir con la deuda, se ve la distribución de  
18 semilla (hace presentación digital). -----

19 Sr. Marvin Jiménez – administrador CEPROMA agradecer el apoyo al Concejo por la  
20 ayuda a productores de la zona, no es mucha, pero si es importante para los que no  
21 tienen, para este año estamos muy preocupados. El INDER antes ayudaba a productores  
22 y este año apenas van a ayudar a 35 personas, este gobierno no quiere al productor,  
23 tuvimos perdidas grandes con este proyecto, ya tuvimos que pagar los 37 millones que  
24 se nos había financiado el CNP, algunas asociaciones no han podido cancelar, hay una  
25 deuda de alrededor de 12 millones, voy a ver si nos apuraban que se financie esa semilla,  
26 ver si me permiten seguir financiando a pesar de esa perdida, quizás recuperemos. Esto  
27 a la hora de cancelación de semillas. -----

28 Sra. Aura Yamileth López O, gracias a la comisión por la exposición al Concejo, para que  
29 conozca el alcance y aporte de la Municipalidad y del CEPROMA, lo que decía don Marvin  
30 ya tenía concomimiento y estoy preocupada, porque con el aporte del INDER los  
31 agricultores se beneficiaban, le envié a Manrique Jiménez una lista a ver si nos  
32 colaboraba pero me indica que se limitó, y esa situación va a afectar a los pequeños y  
33 medianos productores, ojala en ese sentido Marvin el faltante de frijoles canalizarlo bien,  
34 nos hemos unido y sé que los productores han sentido ese acompañamiento, ese es el  
35 espíritu que nos podamos unir, pienso que este gobierno no está apoyando a los  
36 agricultores, el 28 tenemos una reunión para ver lo de la alianza con el pacifico, la

1 situación del cantón es complicada económicamente, debemos de inyectar más recursos,  
2 no veo la ayuda para Upala, se han quedado las ayudas para San Carlos, pero es bueno  
3 que vuelvan los ojos a las demás zonas, sería bueno que (comisión) esas asociaciones  
4 se responsabilicen, si no están cumpliendo no se les puede estar colaborando.-----

5 Sr. Marvin – CEPROMA, varias asociaciones me están pidiendo que, si les vamos a  
6 financiar, hay muchas que si quieren y es mal que por unas paguen otras, es algo que  
7 vale la pena, necesitamos producir. -----

8 Sr. Jonatan Martines – CNP, estos convenios y ayudas que se dan por parte de  
9 CEPROMA y Municipalidad tienen impactos positivos en la producción, hubo  
10 rendimientos en la zona (hace exposición digital). -----

11 NOTA: Se solicita por parte de la presidencia municipal brinden un informe de los  
12 rendimientos generados en la producción de frijol de todas aquellas personas que fueron  
13 beneficiados con el apoyo municipal – CEPROMA. -----

14 Sr. CEPROMA para la próxima reunión les traemos la presentación de los rendimientos  
15 obtenidos con las ayudas dadas. -----

16 Sra. Gabriela Morera Álvarez, hace lectura del oficio MU DE OFIC 026 2022, solicitud de  
17 acuerdo interés público para que líderes del agro de instituciones de Costa Rica vengan  
18 a sesión de trabajo.-----

19 **ACUE No. 002097** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
20 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Walter  
21 Catón L, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
22 remitir el oficio MU DE OFIC 026 2022 al Sr. Christian Callejas E – asesor legal del  
23 Concejo Municipal, para que elabore una declaratoria de interés público, Con el fin de  
24 fortalecer y apoyar al sector agrícola del cantón de Upala. APROBADO FIRME -----

25 **ACUE No. 002098** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
26 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Walter  
27 Catón L, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN ceder  
28 el espacio al Dpto. de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Upala, en sesión  
29 extraordinaria, a realizarse 24 de octubre de 2022, a las 10:00 a.m. en la sala de sesiones.

30 Asunto: solicitud de audiencia para recibir de acuerdo a la convocatoria de la Unidad de  
31 Desarrollo Económico a: Sr. Víctor Carvajal Porras – Ministro de Agricultura y Ganadería,  
32 Sr. Eduardo R. Ureña – Presidente Ejecutivo del INDER, Sr. Manrique Oviedo G –  
33 Director Regional CNP Zona Norte. APROBADO FIRME -----

34 NOTA: Receso a las 11:10 a.m. 11:40 a.m.-----

35 NOTA: Se retira alcaldesa y se re incorpora el vicealcalde primero.-----

36 **CAPÍTULO III. INFORMES DE COMISIONES.** -----

1 **ARTÍCULO 1.** Regidora Hazel Solís R, la comisión permanente de la mujer, el día 14 de  
2 setiembre de 2022, se reúne la comisión de la mujer, con la encargada de la OFIM,  
3 presentes: Sonia Villavicencio Escamilla, Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez y  
4 Guerling Calderón de la OFIM vimos lo siguiente: 1. Se conoce del presupuesto asignado  
5 a la OFIM el cual es de ₡ 1 000 000. Se conversa con el encargado de la UGSE sobre la  
6 justificación de este monto y la forma de cómo se designó. 2. Al no estar la OFIM en el  
7 Organigrama Municipal, la Comisión recomienda al Concejo tomar acuerdo de solicitar a  
8 la Administración instruir a quien corresponda para que la OFIM sea visible en el  
9 organigrama. 3. Se conoció avances del Reglamento de la Condición Municipal de la  
10 Mujer, quienes lo conforman y la participación del Concejo. -----

11 **ACUE No. 002099** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
12 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Walter  
13 Catón L, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
14 aprobar el dictamen emitido por la comisión permanente de la condición de la mujer.  
15 APROBADO -----

16 **ACUE No. 002100** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
17 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Walter  
18 Catón L, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
19 solicitar a la administración municipal instruir a quien corresponda para que la OFIM sea  
20 visible en el organigrama municipal APROBADO FIRME -----

21 NOTA: Lo demás ya está contemplado, solo tiene 1 millón de colones designado y como  
22 ella no presentó ningún proyecto por eso no se le dio más, pero si ella requiere otros  
23 gastos se hará una modificación presupuestaria dándole el recurso que ella necesite.

24 **ARTÍCULO 2. Regidora Hazel Solís R,** hace lectura de los Criterios de Proyectos de Ley  
25 enviados por el Asesor Legal del Concejo Lic. Callejas, oficio ALCM-23-2022 el cual  
26 cuenta con las recomendaciones y observaciones emitas por el Lic. Callejas. Este  
27 documento se encuentra resguardado por la secretaria del Concejo en forma física y  
28 digital. -----

29 **A)** Expediente 23 125 “REFORMA AL ARTICULO DE LEY Nª 9050”.-----

30 **ACUE No. 002101** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
31 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Walter  
32 Catón L, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
33 aprobar el criterio legal emitido por el Sr. Christian Callejas E – asesor legal del Concejo  
34 Municipal, con base al expediente legislativo N.º 23.125 “REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE  
35 LA LEY NO. 9050 DEL 9 DE JULIO DE 2012 LEY DE IMPUESTO A CASINOS Y  
36 EMPRESAS DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, PARA

1 FINANCIAR LA CAPACITACIÓN DE LOS OFICIALES DE POLICÍA MUNICIPAL DEL  
2 PAÍS Y LOS ESFUERZOS LOCALES EN SEGURIDAD PÚBLICA”. APROBADO FIRME.

3 **ACUE No. 002102** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
4 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Walter  
5 Catón L, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN una  
6 vez aprobado el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, dar voto  
7 de apoyo al expediente legislativo No. 23 125 “REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY  
8 NO. 9050 DEL 9 DE JULIO DE 2012 LEY DE IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS  
9 DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, PARA FINANCIAR LA  
10 CAPACITACIÓN DE LOS OFICIALES DE POLICÍA MUNICIPAL DEL PAÍS Y LOS  
11 ESFUERZOS LOCALES EN SEGURIDAD PÚBLICA”. APROBADO FIRME -----

12 **B)** Expediente 22 756 “REFORMA del art 86, visibilizar destino de las arcas por  
13 recaudación por prestación de servicios públicos y discrecionalidad en el uso de las  
14 utilidades municipal”. -----

15 **ACUE No. 002103** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
16 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Walter  
17 Catón L, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
18 aprobar el criterio legal emitido por el Sr. Christian Callejas E – asesor legal del Concejo  
19 Municipal, con base al expediente legislativo No. 22.756 “REFORMA DEL ARTÍCULO 83  
20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA FLEXIBILIZAR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE  
21 LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES”. Se brinda voto a  
22 dicho expediente legislativo. APROBADO FIRME -----

23 C) Expediente 23 145 “Reforma art 71 código municipal, Ley 7794”. -----

24 **ACUE No. 002104** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
25 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Walter  
26 Catón L, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN una  
27 vez aprobado el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, en  
28 relación al expediente legislativo No. 23.125 “REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY  
29 NO. 9050 DEL 9 DE JULIO DE 2012 LEY DE IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS  
30 DE ENLACE DE LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, PARA FINANCIAR LA  
31 CAPACITACIÓN DE LOS OFICIALES DE POLICÍA MUNICIPAL DEL PAÍS Y LOS  
32 ESFUERZOS LOCALES EN SEGURIDAD PÚBLICA”. APROBADO -----

33 **ACUE No. 002105** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
34 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Walter  
35 Catón L, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, una vez aprobado  
36 el criterio emitido por el asesor legal del Concejo ACUERDAN dar voto de apoyo al

1 proyecto legislativo No. 23.125 “REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 9050 DEL  
2 9 DE JULIO DE 2012 LEY DE IMPUESTO A CASINOS Y EMPRESAS DE ENLACE DE  
3 LLAMADAS A APUESTAS ELECTRÓNICAS, PARA FINANCIAR LA CAPACITACIÓN  
4 DE LOS OFICIALES DE POLICÍA MUNICIPAL DEL PAÍS Y LOS ESFUERZOS  
5 LOCALES EN SEGURIDAD PÚBLICA”. APROBADO FIRME -----  
6 **D)** Expediente 22 977 Estacionamiento de parquímetros, Ley 3580. -----  
7 **ACUE No. 002106** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
8 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
9 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
10 aprobar dictamen emitido por el Sr. Christian Callejas E – asesor legal, Concejo  
11 Municipal, Municipalidad de Upala. APROBADO EN FIRME -----  
12 Regidor Juan C. Camacho, en mi caso estoy de acuerdo en dar el voto de apoyo por  
13 parte de la fracción de Partido Liberación Nacional. -----  
14 Regidora Adilia Reyes C, Aquí no tenemos parquímetros, pero si se llegara a implementar  
15 estamos de acuerdo fracción PUSC. -----  
16 **ACUE No. 002107** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
17 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Walter  
18 Catón L, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, una vez aprobado  
19 el criterio emitido por el asesor legal del Concejo ACUERDAN dar voto de apoyo al  
20 proyecto legislativo N.º 22.977 “ADICION DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE  
21 INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N° 3580 DEL 13  
22 DE NOVIEMBRE DE 1965”. APROBADO EN FIRME -----  
23 **E)** Expediente 21 030. “LEY PARA DEMOCRATIZAR LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE  
24 ARESEP, Ley 7593.-----  
25 **ACUE No. 002108** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
26 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Walter  
27 Catón L, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E aprobar el criterio  
28 legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, en relación al expediente  
29 legislativo “LEY PARA DEMOCRATIZAR LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE ARESEP,  
30 REFORMA DEL ARTÍCULO 36 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 36 BIS DE LA  
31 LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LEY N°  
32 7593”, Expediente N° 21.030. Se brinda voto a dicho expediente legislativo. APROBADO  
33 FIRME -----  
34 **F)** Expediente 22 759, políticas públicas para el deporte, 10% de tributos recaudados por  
35 patentes de licores. -----



1 **ACUE No.002109** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Walter  
3 Catón L, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E aprobar el criterio  
4 legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, en relación al expediente  
5 legislativo N.º 22.759 “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN Y  
6 ACCESIBILIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA PARA PERSONAS CON  
7 DISCAPACIDAD”. Se brinda voto a dicho expediente legislativo. APROBADO FIRME --

8 **G) Ley 23 200 “LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS  
9 RESIDENCIALES RECREATIVAS”. -----**

10 **ACUE No. 002110** Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
11 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Walter  
12 Catón L, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E aprobar el criterio  
13 legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, en relación al expediente  
14 legislativo N.º 23.200 “LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS  
15 RESIDENCIALES RECREATIVAS”. Y se solicita a la Asamblea Legislativa que  
16 suspensa dicho proyecto, con el fin de que previo a su aprobación sea socializado con  
17 los grupos comunales. APROBADO EN FIRME -----

18 **H) Expediente 23 164 “Fortalecimiento de las ASADAS en el territorio nacional”.-----**

19 **ACUE No. 002111** Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
20 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Walter  
21 Catón L, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E aprobar el criterio  
22 legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, en relación al expediente  
23 legislativo N.º 23.164 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES  
24 ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ASADAS) EN EL  
25 TERRITORIO NACIONAL”. Y se brinda de voto de apoyo a dicho expediente legislativo.  
26 APROBADO EN FIRME -----

27 Regidora Sonia Villavicencio, es un proyecto que tiene mucho que ver con las  
28 asociaciones de desarrollo para evitar todo lo que se está dando se está presentando  
29 este proyecto de ley. -----

30 **I) Expediente 23 027, Acceso al trabajo a las personas con discapacidad, Ley 7600.-----**

31 **ACUE No. 002112** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete  
32 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,  
33 Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, y los votos negativos de Sonia Villavicencio E y  
34 Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar el dictamen emitido por el Sr. Christian Callejas  
35 E – asesor legal en relación al expediente legislativo N.º 23.027: “REFORMA PARCIAL  
36 AL TÍTULO II, CAPÍTULO II “ACCESO AL TRABAJO” DE LA LEY N.º 7600 “LEY DE

1 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” DE  
2 1996 Y SUS REFORMAS”. APROBADO -----

3 NOTA: Los regidores Sonia Villavicencio E y Juan C. Camacho E no votan el acuerdo ya  
4 que, no comparten el criterio emitido por la asesoría legal, se ve desde otra perspectiva  
5 el panorama que se está exponiendo en dicho proyecto legislativo. -----

6 Lic. Callejas, el proyecto propone son figuras que ya existen, no choca con la constitución,  
7 pero viene a crear otra ley que ya existen otras para eso. -----

8 **ACUE No. 002113** El Concejo Municipal con los votos positivos de cinco de los siete  
9 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,  
10 Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, y el voto negativo de Sonia Villavicencio E (el  
11 regidor Juan C. Camacho E, estaba fuera del recinto a la hora de la votación) una vez  
12 aprobado el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal, ACUERDAN  
13 no dar el voto de apoyo al expediente legislativo N.º 23.027: “REFORMA PARCIAL AL  
14 TÍTULO II, CAPÍTULO II “ACCESO AL TRABAJO” DE LA LEY N.º 7600 “LEY DE  
15 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD” DE  
16 1996 Y SUS REFORMAS”. APROBADO -----

17 **J)** Expediente 23.133 “LEY PARA ELIMINAR LOS ABUSOS EN EL IMPUESTO ÚNICO DE LOS  
18 COMBUSTIBLES”. -----

19 **ACUE No. 002114** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete  
20 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,  
21 Pedro Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E (regidor Juan C. Camacho E  
22 fuera del recinto a la hora de la votación) ACUERDAN aprobar el dictamen emitido por el  
23 Sr. Christian Callejas E – asesor legal del Concejo Municipal. APROBADO -----

24 **ACUE No. 002115** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
25 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
26 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, y Juan C. Camacho E, una vez  
27 aprobado el dictamen emitido por el asesor legal del Concejo Municipal ACUERDAN  
28 solicitar a la asamblea legislativa socialización y más información del proyecto N.º 23.133  
29 “LEY PARA ELIMINAR LOS ABUSOS EN EL IMPUESTO ÚNICO DE LOS COMBUSTIBLES”.  
30 APROBADO -----

31 **K)** Expediente 23 032 Acceso de transporte para personas con discapacidad. Actualizar  
32 Ley 7600. -----

33 N.º 23.032: “REFORMA PARCIAL AL TÍTULO II, CAPÍTULO IV “ACCESO A LOS  
34 MEDIOS DE TRANSPORTE” DE LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE  
35 OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO  
36 DE 1996 Y SUS REFORMAS”. -----

1 **ACUE No. 002116** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis los siete regidores  
2 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
3 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E (Regidor Juan C. Camacho E fuera  
4 del recinto a la hora de la votación) ACUERDAN aprobar el criterio legal presentado por  
5 el Sr. Christian Callejas E – asesor legal del Concejo Municipal relacionado al expediente  
6 legislativo No. 23 032. APROBADO -----

7 **ACUE No. 002117** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis los siete regidores  
8 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
9 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E una vez  
10 aprobado el criterio legal emitido por el asesor legal del Concejo Municipal ACUERDAN  
11 dar voto de apoyo al expediente legislativo N.º 23.032: “REFORMA PARCIAL AL TÍTULO  
12 II, CAPÍTULO IV “ACCESO A LOS MEDIOS DE TRANSPORTE” DE LA LEY N.º 7600,  
13 LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON  
14 DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS”. APROBADO EN  
15 FIRME -----

16 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

17 **ARTÍCULO 1.** CCDR, OFICIO NUM. CCDR.UPA-JD-0170-2022, Acuerdo 018, sesión  
18 ordinaria del día 12 de setiembre de 2022, solicitan al Concejo Municipal III desembolso  
19 del presupuesto ordinario 2022. -----

20 **ACUE No. 002118** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
21 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
22 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
23 solicitarle a la Administración Municipal realice el III desembolso del Presupuesto  
24 Ordinario 2022 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Upala. APROBADO  
25 FIRME -----

26 **ARTÍCULO 2.** CCDR, OFICIO NUM. CCDR.UPA-JD-0171-202, solicitan formalizar el  
27 Convenio para la administración de las instalaciones del Campo de Béisbol y Casa del  
28 Deporte. -----

29 **ACUE No. 002119** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
30 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
31 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
32 solicitar a la administración municipal, se formule el convenio entre el Comité Cantonal  
33 de Deportes y Recreación de Upala y la Municipalidad de Upala, en cuanto al “Uso del  
34 Estadio de Beisbol y la Casa del Deportes”. APROBADO FIRME -----

1 **ARTÍCULO 3.** CC DR, OFICIO NUM.CC DR.UPA-JD-0172-2022. Solicitan mesa de  
2 trabajo entre CC DR y el Concejo para evento de Las Balsas, programada para el 15 de  
3 octubre de 2022, en la semana de la celebración del encuentro de culturas.-----

4 **ACUE No. 002120** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
5 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
6 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
7 dar por conocido el documento. A su vez, se programa mesa de trabajo para el viernes  
8 23 de setiembre de 2022, a las 02:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

9 APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME -----

10 Nota: por urgencia se notifica al correo textual, la convocatoria. -----

11 **ARTÍCULO 4.** CC DR, OFICIO NUM.CC DR.UPA-JD-0173. Solicitan al Concejo la  
12 consideración los acuerdos de la junta directiva para las actividades que realice la  
13 Municipalidad. -----

14 NOTA: Se conoce. -----

15 **ACUE No. 002121** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
16 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
17 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
18 tomar en consideración el acuerdo tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
19 Deportes y Recreación de Upala. APROBADO -----

20 **ARTÍCULO 5.** Se recibe vía correo electrónico el 16 de setiembre de 2022, Sra. Guiselle  
21 Sánchez C – UNGL, dirigido a los gobiernos locales, asunto: invitación a la comisión de  
22 asuntos culturales, a participar en el Proyecto Colectivo “El Mosaico Artístico más Grande  
23 de la Historia”. -----

24 NOTA: Se conoce -----

25 **ARTÍCULO 6.** Se recibe oficio MU GTH OFIC 092 2022 con fecha del 15 de setiembre  
26 de 2022, Sra. Kattia Leonora Fernández R – gestora recurso humano, Municipalidad de  
27 Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: criterio técnico de nuevo percentil de la  
28 escala salarial de la UNGL (II Semestre de 2022). -----

29 NOTA: Se conoce. -----

30 **ARTÍCULO 7.** ICE – Yamil Ruiz Valverde, OFICIO 1121-582-2022. Informa sobre la  
31 instalación de 62 servicios eléctricos en la Urbanización Montecristo, Barrio de Upala  
32 Centro, dando así por atendida la totalidad de los servicios solicitados a la fecha. -----

33 NOTA: Se conoce. -----

34 **ARTÍCULO 8.** Se recibe vía correo electrónico de la Sra. Guiselle Sánchez Camacho –  
35 UNGL, dirigido a los gobiernos locales del país, asunto: Boletín de Acción Municipal,

1 correspondiente al mes de junio. -----

2 NOTA: Se conoce -----

3 **ARTÍCULO 9.** Se recibe nota de la ADI Colonia Libertad, dirigida al Concejo Municipal,  
4 Asunto: solicitan otorgamiento de fechas para realizar una actividadailable el día 31 de  
5 diciembre de 2022. -----

6 **ACUE No. 002122** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
7 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
8 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
9 otorgar la fecha del 31 de diciembre de 2022, a la Asociación de Desarrollo Integral de  
10 Colonia Libertad, para la realización de actividadailable y venta de bebidas con  
11 contenido alcohólico. -----

12 Lo anterior para que se realicen los trámites correspondientes, y estos sean presentados  
13 ante la Coordinación Tributaria Municipal, para el otorgamiento del respectivo permiso.

14 APROBADO -----

15 **ARTÍCULO 10.** Se recibe nota con fecha del 10 de setiembre de 2022, Sr. Macario  
16 Navarro Ruiz – presidente de la ADI Aguas Claras, dirigida al Concejo Municipal, asunto:  
17 solicitan fechas para turno 5 y 6 noviembre 2022. -----

18 **ACUE No. 002123** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
19 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
20 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
21 otorgar las fechas del 05 y 06 de noviembre de 2022, a la Asociación de Desarrollo  
22 Integral de Aguas Claras para la realización de actividadailable, turno, venta de bebidas  
23 con contenido alcohólico. -----

24 Lo anterior para que se realicen los trámites correspondientes, y estos sean presentados  
25 ante la Coordinación Tributaria Municipal, para el otorgamiento del respectivo permiso.

26 APROBADO -----

27 **ARTÍCULO 11.** Se recibe oficio CONAPDIS – RHN – MEMO – 0952 – 2022, con fecha  
28 del 16 de setiembre de 2022, Sra. Abby Fernández Ramírez – Jefatura Regional –  
29 CONAPDIS Región Huetar Norte, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de  
30 espacio en sesión del 06 de octubre de 2022. -----

31 **ACUE No. 002124** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
32 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
33 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
34 brindar audiencia para el jueves 06 de octubre de 2022, a la Sra. Abby Fernández  
35 Ramírez – Jefatura Regional del CONAPDIS Huetar Norte, a las 09:00 a.m. en la Sala de

1 Sesiones del Concejo Municipal. Por lo que, se les concede un espacio de 30 minutos  
2 para dicha exposición. APROBADO EN FIRME -----

3 **ARTÍCULO 12.** Se recibe vía correo electrónico comunicado de parte de la Dirección  
4 Ejecutiva del IFAM, dirigida a los gobiernos locales de la Huetar Norte, (Sra. Ingrid  
5 Rodríguez Centeno – Promoción Municipal, asunto: Reprogramación de gira por parte  
6 del Presidente Ejecutivo del IFAM en el cantón. -----

7 Nota: Se conoce. -----

8 **ARTÍCULO 13.** Se recibe oficio SJ03 – JALREP – 012 - 2022, con fecha del 12 de  
9 setiembre de 2022, Sr. Luis Yanan Corea Torres – supervisor del circuito 03 de San José  
10 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de nombramiento y  
11 juramentación de miembros de Junta Administrativa del Liceo Rural. El Porvenir – Aguas  
12 Claras, se detallan personas propuestas: Alexander Moya Villegas – 1 0841 0053, Darling  
13 Ma. Acuña Alanis – 5 0405 0667, Lidieth Boniche Chaves – 6 0359 0945, Francisco E.  
14 Espinoza Ramos – 2 0481 0421, Edis Manuel Camacho Cortes – 5 0406 0404. -----

15 **ACUE No. 002125** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
16 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
17 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
18 aprobar el nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como  
19 parte de la Junta Administrativa del Liceo Rural El Porvenir, misma que ha sido avalada  
20 por la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO EN FIRME -----

21 **ARTÍCULO 14.** Se recibe nota de Sr. Orlando Romero S – supervisor circuito 01 de  
22 Upala, dirigido al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de nombramiento y juramentación  
23 de miembros de Junta Educación de la Esc. Las Delicias, se detallan personas re electas;  
24 Sharyus Elfris Ugarte O – 5 0325 0219, Brayan López Miranda – 2 0629 0187, Shirley  
25 Daniela Hernández Gutiérrez – 2 0691 0711, Y forman parte como miembros nuevos:  
26 Daisy Diana Diaz Panameño – 1 1667 0309, Nidia I. Martínez Vargas – 8 0132 0357. ----

27 **ACUE No.002126** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)  
28 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
29 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
30 aprobar el nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como  
31 parte de la Junta de Educación de la Esc. Las Delicias, (reelección de 3 miembros y 2  
32 nuevos), misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito correspondiente.  
33 APROBADO EN FIRME -----

34 **ARTÍCULO 15.** Se recibe el oficio MU CON OFIC 027 2022, con fecha del 09 de  
35 setiembre de 2022, Sr. Auriel Alvarez Somarribas – contador a.i. de la Municipalidad de

1 Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto: Informe de Ejecución Presupuestaria de  
2 agosto 2022. -----

3 **ACUE No. 002127** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
4 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
5 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
6 brindar audiencia al Sr. Auriel Alvarez S – contador municipal a.i. para el día jueves 29  
7 de setiembre de 2022, en el capítulo de atención al público, para que realice la  
8 presentación (exposición) del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al  
9 mes de agosto de 2022. APROBADO EN FIRME -----

10 **ARTÍCULO 16.** Se recibe nota con fecha del 15 de setiembre de 2022, Sr. Orlando  
11 Romero S – supervisor del circuito 01 de Upala, dirigido al Concejo Municipal, asunto:  
12 solicitud de nombramiento y juramentación de miembros de la junta de educación de la  
13 Esc. Los Ingenieros, se detalla persona: Dafne Fabiola Morera Calero – 5 0408 0831. ---

14 **ACUE No. 002128** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
15 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
16 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
17 aprobar el nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como  
18 parte de la Junta de Educación de la Esc. Los Ingenieros, se reeligen a 4 miembros y se  
19 nombra a 1 persona, misma que ha sido avalada por la supervisión del circuito  
20 correspondiente. APROBADO FIRME -----

21 **ARTÍCULO 17.** Se recibe por parte de la Sra. Elyin Shion Molina – proveeduría municipal,  
22 dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de autorización para el pago de órdenes  
23 de compra. Las cuales se detallan: -----

24 **INCISO A) ACUE No. 002129** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
25 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,  
26 Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E  
27 ACUERDAN autorizar el pago de las órdenes de compra a favor de la empresa  
28 NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA correspondientes a la  
29 Licitación Abreviada 2022LA – 000004 – 0021500001 “contratación para la construcción  
30 de sistema de drenajes y obras complementarias en concreto, ubicado en cuadrantes  
31 urbanos del distrito central de Upala”, se detalla: -----

32 Orden de compra No. 5928: trabajos realizados en el Camino C – 2 – 13 – 192, por un  
33 sub total de ¢8 003 251.993 -----

34 Orden de compra No. 5929: trabajos realizados en el camino C – 2 – 13 – 220, por un  
35 sub total ¢19 918 689,170 -----

36 Orden de compra No. 5930: trabajos realizados en el camino C – 2 – 13 – 035 (esta orden

1 de compra corresponde a la sumatoria de la orden 5928 y 5929), por un sub total  
2 ~~35~~ 496 103,963. APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME -----

3 **INCISO B) ACUE No. 002130** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
4 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,  
5 Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E  
6 ACUERDAN autorizar el pago de las órdenes de compra a favor de la empresa  
7 PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA, de la Licitación Abreviada  
8 2022LA – 000002 – 0021500001 “contratación de persona física o jurídica para el  
9 mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos municipales, pertenecientes a  
10 la Coordinación Administrativa”, se detallan órdenes a cancelarse: -----

11 Orden de compra No. 5931: vehículo placa SM 4245, orden de pedido número  
12 822022011100002, por un sub total ~~504~~ 221.02 -----

13 Orden de compra No. 5932: vehículo placa SM 7767, orden de pedido número  
14 822022011100003, por un sub total ~~765~~ 646.98 -----

15 Orden de compra No. 5933: vehículo placa SM 7433, orden de pedido número  
16 822022011100004, por un sub total ~~1 216~~ 871,32 -----

17 Orden de compra No. 5937: vehículo placa SM 5804, orden de pedido número  
18 822022011100001, por un sub total ~~571~~ 989,02. APROBADO FIRME -----

19 **INCISO C) ACUE No. 002131** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
20 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,  
21 Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E  
22 ACUERDAN autorizar el pago de la orden de compra No. 5934 a favor de la empresa  
23 SEGURITOTAL M J SOCIEDAD ANÓNIMA, de la Licitación Abreviada 2021LA – 000006  
24 – 0021500001 “contratación de persona física o jurídica para el servicio de seguridad y  
25 vigilancia para la Municipalidad de Upala”, por un sub total a pagar de ~~4 626~~ 577, 77  
26 correspondiente al II Informe de avance de servicio de seguridad y vigilancia 1° prórroga  
27 del 8.33% del total del período del 09 de agosto al 09 de septiembre del 2022.  
28 APROBADO FIRME -----

29 **INCISO D) ACUE No. 002132** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete  
30 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,  
31 Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E  
32 ACUERDAN autorizar el pago de las órdenes de compra a favor de la empresa  
33 CONSORCIO TECNO – LUMAR – RABSA, Licitación Pública Nacional por demanda  
34 2021LN – 00003 – 01 “contratación de los servicios de recolección, transporte,  
35 tratamiento y disposición final de los residuos sólidos ordinarios”, se detallan órdenes a  
36 cancelar: -----



1 Orden de compra No. 5935: fecha del 16 al 30 de julio de 2022, con orden de pedido  
2 SICOP No.0822022022600018, por un sub total ₡5 721 425°° -----

3 Orden de compra No. 5936: fecha del 01 al 15 de agosto de 2022, con orden de pedido  
4 SICOP No. 0822022022600019, por un sub total ₡6 113 630°°. APROBADO EN FIRME

5 **ARTÍCULO 18.** Se recibe vía correo electrónico el 07 de setiembre de 2022, Sr. Victor  
6 Mora, de becas inglés, dirigida al Concejo Municipal, asunto: Propuesta para recibir  
7 donaciones, tipo convenio entre la Municipalidad y ellos, ofrecen cursos de 5 idiomas.  
8 Otorgan becas, ofrecen 20 por un período. Adjuntan borrador del convenio. -----

9 **ACUE No. 002133** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
10 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
11 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
12 enviar a estudio y análisis de la comisión permanente y se pasa al asesor legal para  
13 dictamen y revisión “Propuesta de Convenio para Recibir Donaciones 24 Horas Inglés  
14 Net.” APROBADO FIRME -----

15 **ARTÍCULO 19.** Se recibe vía correo electrónico el 08 de setiembre de 2022, de la unidad  
16 de comunicación del IFAM, dirigido a los gobiernos locales del país, asunto: I Congreso  
17 Nacional de Ciudades Amigables de las Personas Adultas Mayores, a realizarse los días  
18 19 y 20 de octubre de 2022 en el Centro de convenciones de CR. -----

19 NOTA: solicitar a IFAM envíen el cupo máximo de parte de la secretaría. -----

20 **ACUE No. 002133A** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
21 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
22 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
23 autorizar la participación de la Regidora Sonia Villavicencio E y a la Regidora Hazel Solís  
24 Ramírez para que represente a este órgano colegiado los días 19 y 20 de octubre de  
25 2022, en el “I Congreso Nacional Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas  
26 Adultas Mayores” el cual es realizado por el IFAM. -----

27 Se autoriza el pago de viáticos, además se solicita a la Administración Municipal se  
28 coordine el transporte respectivo. APROBADO FIRME -----

29 **ARTÍCULO 20.** Se recibe vía correo electrónico el 12 de setiembre de 2022, del  
30 departamento de Comunicación del IFAM, dirigido a los gobiernos locales, asunto: Charla  
31 virtual para oficina de adulto mayor en la municipalidad – ZOOM -----

32 NOTA: Se conoce -----

33 **ACUE No. 002134** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
34 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
35 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
36 solicitar a la Administración Municipal designe a un funcionario (a) municipal para que

1 reciba la Charla Virtual a la Ley No. 10046 “creación de la oficina de la persona adulta  
2 mayor y de personas en situación de discapacidad en las Municipalidades”, la cual es  
3 organizada por parte del IFAM. A su vez, que este posterior brinde un informe de dicha  
4 charla al honorable Concejo. APROBADO FIRME -----

5 **ARTÍCULO 21.** Se recibe vía correo electrónico el 12 de setiembre de 2022, del Sr.  
6 Gabriel Ugalde Rodríguez, MIDEPLAN región huetar norte, dirigid a los gobiernos locales  
7 de la región, asunto: Invitación curso política pública para Municipalidades – MIDEPLAN  
8 NOTA: Se conoce -----

9 **ARTÍCULO 22.** Se recibe nota con fecha del 26 de agosto de 2022, Sr. Evelio Parra  
10 Alvarado – supervisor del circuito 07 de Brasilia, dirigido al Concejo Municipal, Asunto:  
11 solicitud de nombramiento y juramentación de miembros de Junta de Educación de la  
12 Esc. Paraíso, se detalla nómina: Jovel Lara Rodríguez – 2 0456 0527, José Ángel  
13 Fernández Monge – 2 0525 0085, Claudi F. López Collado – 5 0412 0297, Lidiette del  
14 Carmen Carmona Cortés – 2 0539 0327, Santos P. Chavarría Hernández – 5 0278 0202-

15 **ACUE No. 002135** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
16 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
17 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
18 aprobar el nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas para  
19 que sean parte de la Junta de Educación de la Esc. El Paraíso, misma que ha sido  
20 avalada por la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO FIRME -----

21 **ARTÍCULO 23.** Se recibe oficio DREZNN – SE07 – ES – 007 – 2022, con fecha del 12  
22 de setiembre de 2022, Sr. Evelio Parra Alvarado – supervisor del circuito 07 de Brasilia,  
23 dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de  
24 miembros de junta de educación de la Esc. Suampito: Martín Espinoza Obando – 2 0509  
25 0398. -----

26 **ACUE No. 002136** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
27 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
28 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
29 aprobar el nombramiento y juramentación de la persona anteriormente descrita como  
30 parte de la junta de educación de la Esc. Suampito, misma que ha sido aprobada por la  
31 supervisión del circuito correspondiente. APROBADO FIRME -----

32 **ARTÍCULO 24.** Se recibe vía correo electrónico el 12 de setiembre de 2022, Sra. Isaura  
33 González S – UNED, dirigido al Concejo Municipal, asunto: Invitación a curso virtual – y  
34 presenciales coordinadas (7 semanas) elementos del desarrollo – UNED-----

35 **ACUE No. 002137** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
36 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro

1 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
2 designar a la regidora Sonia Villavicencio E (se ratifica) para que participe en el curso  
3 “Elementos del Desarrollo Local”, el cual está siendo organizado por el IFAM, este se  
4 estará llevando de manera virtual, con una duración de 56 horas. Iniciando el 17 de  
5 octubre al 02 de diciembre de 2022. APROBADO -----

6 **ARTÍCULO 25.** Se recibe Expediente de la ADI Quebradon, presentado por el Sr.  
7 Gerardo Escobar M – Dpto. de Patentes, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitud  
8 de permisos temporales. -----

9 **ACUE No. 002138** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete  
10 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L,  
11 Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, Juan C. Camacho E (Regidora Sonia Villavicencio  
12 E no vota esto por ser parte de la ADI de Quebradon) ACUERDAN Autorizar a la  
13 Administración Tributaria para que se otorgue permiso para llevar a cabo actividades en  
14 la comunidad de Quebradon, así mismo las respectivas licencias de bebidas con  
15 contenido alcohólico para ser explotadas exclusivamente en las fechas y lugares  
16 establecidos para esa actividad. -----

17 Expediente tramitado por la Administración Tributaria Municipal, que contiene requisitos  
18 presentados por la Asociación de Desarrollo Integral de Quebradon, donde mediante  
19 acuerdo tomado por dicha asociación, solicita permiso para la realización baile, cabalgata  
20 y licencia temporal de licores entre las fechas 01 y 02 de octubre de 2022, además solicita  
21 la licencia de bebidas con contenido alcohólico para explotarla en el salón comunal de  
22 esa comunidad. -----

23 A la vez, se hace la salvedad que cualquier anomalía e incumplimiento que se dé en la  
24 aprobación de este permiso, es responsabilidad del técnico y/o profesional municipal  
25 responsable de tramitarlo, ya que, viene firmado todo por dicho funcionario, en donde se  
26 indica que cumple con los requisitos. APROBADO EN FIRME -----

27 **ARTÍCULO 26.** Se recibe oficio CP – 036 – 2022, dirigido a los gobiernos locales del país,  
28 asunto: comunicado de prensa “abiertos fondos no reembolsables para desarrollo de  
29 retos e innovación en pymes” -----

30 NOTA: Se conoce -----

31 NOTA: Se brinda receso a la 1:20 p.m. se re abre a las 2:19 a.m. -----

## 32 **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----

33 **ARTÍCULO 1.** Regidora Adilia Reyes C, tengo una moción relacionado con la SPEM, la  
34 cual contiene lo siguiente: Por este medio le solicito incluir en la agenda del Consejo  
35 Municipal la autorización para que la Alcaldía de Upala proceda a realizar las gestiones  
36 para la posible constitución de una Sociedad Pública de Economía Mixta, con el fin de

1 procurar la mejora de los servicios de conectividad en el llamado Territorio Norte – Norte  
2 y eventualmente otros cantones de la Zona Norte del país, acorde con el Artículo 4 de la  
3 Ley 8828 del año 2010 que regula la materia de las SPEM en el país y su reforma integral  
4 del año 2019, mediante la ley 9720. -----

5 *“ARTÍCULO 4-. Autorización de constitución de las SPEM. El acuerdo del concejo que*  
6 *autoriza la constitución de la SPEM deberá señalar, al menos, el objeto de la sociedad,*  
7 *la forma como se escogerán los socios, la manera como se conformará la Junta Directiva,*  
8 *la distribución de los poderes entre sus órganos, la propiedad de las acciones, la forma*  
9 *como se liquidará la SPEM, en caso de disolución, así como los aspectos que sean*  
10 *relevantes para la constitución de la sociedad”.* -----

11 Dado que la SPEM tendrá un alcance regional, en conjunto con las municipalidades de  
12 Guatuso, Los Chiles, y Upala, en el así denominado Territorio Norte – Norte, se solicita  
13 incluir en el acto de autorización solicitado, la instrucción a esta alcaldía para proceder a  
14 llevar a cabo las negociaciones necesarias con las alcaldías de ambos cantones, de  
15 acuerdo con el artículo 10 de la citada Ley 8828. -----

16 Regidora Sonia Villavicencio, la Municipalidad tiene una inversión con eso, el fondo es  
17 bueno pero debemos de investigar más a profundidad, desconocemos este tema, que  
18 nos informemos bien, que nos asesoremos antes de aprobar el proyecto. -----

19 Regidora Adilia Reyes C, tuve la oportunidad de estar en Bijagua el viernes donde e  
20 hicieron la presentación del proyecto y los lugares donde se ha tenido participación o  
21 donde se han realizado estos proyectos, las presentaciones que hicieron dicen que ha  
22 sido bueno, Cañas, Rio Cuarto tienen este proyecto se ha hecho pero siento que  
23 podemos verlo y es importante conocerlo más. Presento la moción, no nos estamos  
24 saliendo de ninguna normativa. -----

25 Lic. Callejas, creo que es mejor verlo al detalle en comisión. -----

26 Regidora Adilia Reyes C, el acuerdo y la moción lo vemos en comisión para analizarlo al  
27 detalle. -----

28 **ACUE No. 002139** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
29 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
30 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
31 acoger la moción presentada por la Regidora Adilia Reyes C. Y se envía a estudio de la  
32 comisión permanente para que sea analizada con todos los documentos relacionados a  
33 la SPEM. APROBADO FIRME -----

34 Sra. Aura Yamileth López Obregón, la municipalidad no tiene dinero pero es la empresa  
35 que maneja la empresa pero buscando un préstamo o trabajar con organizaciones del  
36 estado, sería con COOPELESCA una de las organizaciones que participan, los 3

1 cantones se van a unir tendrán el 51% en las acciones por ser socios mayoritarios y con  
2 COOPELESCA buscar los recursos, no solo es ver conectividad es también manejar lo  
3 que es turismo, pequeñas empresas, si logramos hacer un buen trabajo le decía a  
4 Mauricio me gustaría que fuera el proyecto piloto, si es bueno y nos empoderamos que  
5 eso trascienda a las asociaciones de desarrollo. -----

6 Regidor Juan C. Camacho el millón de colones para tramite de papeles, son 2550  
7 millones de colones los que hay que buscar, el INDER por un lado dice que tiene plata y  
8 por otro lado dice que no. Ahí es donde se me generan las dudas. -----

9 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

10 **ARTÍCULO 01.** Aura Yamileth López O, alcaldesa municipal Municipalidad de Upala, el  
11 día de ayer se presentó el presupuesto extraordinario No. 02 – 2022, hace lectura del  
12 oficio (extraordinario No. 03 – 2022). -----

13 Para la feria del cacao tenemos disponible 10 millones y para la actividad de la feria del  
14 tamal son 20 millones incluido la compra de manzanas y demás para niños (asociaciones  
15 de desarrollo). Era eso lo que se pedía que se subsanara, son las dos actividades que  
16 tenemos pendientes, eso es para finalizar el año. Estamos hablando con el Embajador  
17 de Israel y ver como se impulsa el turismo y el apoyo a los agricultores (cacao, piña y  
18 arroz), queremos hacer el lanzamiento en noviembre del Plan de Turismo de ahí vamos  
19 a tomar recursos para ese lanzamiento. -----

20 NOTA: alcaldesa hace lectura de acuerdo tomado por la JVC, detallar el oficio JVC 03 09  
21 2022, en el acta se trata de contrataciones de caminos, recursos de materiales, son  
22 compromisos del 2021 que no se pudieron ejecutar en el primer semestre del 2022. -----

23 Hace lectura del oficio 0715 2022 (Extraordinario No. 03 – 2022, Justificación financiera,  
24 POA, y acuerdo de la JVC. -----

25 Oficio con subsanes que es el oficio 0731 2022. -----

26 Ced espacio al Sr. Alberto Villalobos M – coordinador financiero, Municipalidad de Upala,  
27 para que realice exposición del Presupuesto Extraordinario No. 03 – 2022. -----

28 Sr. Alberto Villalobos M – coordinador financiero, hace exposición del Presupuesto  
29 Extraordinario No. 03 – 2022. En el cual consta el subsane solicitado por el Concejo  
30 Municipal. -----

31 Sr. Javier Villalobos V – Dpto. Planificación Municipal hace exposición del POA del  
32 Presupuesto Extraordinario No. 03 – 2022. -----

33 Sra. Aura Yamileth López O, hace mención del criterio legal del Presupuesto  
34 Extraordinario No. 03 – 2022, emitido por el Lic. Luis Fernando Chaves Carvajal – Gestor  
35 Jurídico, Municipalidad de Upala. -----

1 Regidora Hazel Solís R hace lectura de los criterios presentados en el presupuesto  
2 extraordinario No. 03 – 2022. -----

## 3 **MUNICIPALIDAD DE UPALA**

# 4 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NUMERO** 5 **03-2022**

6 **2022**

### 7 **INDICE**

| 8 <b>CONTENIDO</b>                                | 9 <b>Pagina</b> |
|---|-----------------|
| 10 <b>Portada</b>                                 | <b>1</b>        |
| <b>Índice</b>                                     | <b>2</b>        |
| <b>Sección de Ingresos</b>                        | <b>3</b>        |
| <b>Sección de Egresos</b>                         | <b>3</b>        |
| <b>Clasificador Económico de Egresos</b>          | <b>3</b>        |
| <b>Detalle del Gasto General del Presupuesto</b>  | <b>4</b>        |
| <b>DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS</b> | <b>5</b>        |
| <b>Información Plurianual</b>                     | <b>7</b>        |
| <b>Justificación Ingresos</b>                     | <b>9</b>        |
| <b>Justificación Egresos</b>                      | <b>10</b>       |

11  
12 **SECCION DE INGRESOS**  
13 **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**  
14  
15

| CÓDIGO  | CUENTA  | Monto                 | %             |
|---|---|-----------------------|---------------|
| <b>4.03</b>                                     | <b>FINANCIAMIENTO</b>                                   | <b>214 482 404.93</b> | <b>100.00</b> |
| <b>4.03.03</b>                                  | <b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>                 | <b>214 482 404.93</b> | <b>100.00</b> |
| 4.03.03.01                                      | SUPERÁVIT LIBRE   | 30 909 336.06         | 14.41         |
| <b>4.03.03.02</b>                               | <b>SUPERÁVIT ESPECIFICO</b>                             | <b>183 573 068.87</b> | <b>85.59</b>  |
|   | Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° |                       |               |
| 4.03.03.02.23                                   | 8114  | 36 688 591.71         | 17.11         |
| 4.03.03.02.25                                   | Fondo Acueducto   | 1 591 000.00          | 0.74          |
| 4.03.03.02.29                                   | Fondo Recolección de Basura                             | 134 693 477.16        | 62.80         |
| 4.03.03.02.32                                   | Fondos con adjudicación de contratos                    | 10 600 000.00         | 4.94          |
| <b>TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2022</b> |   | <b>214 482 404.93</b> | <b>100.00</b> |

1  
2  
3  
4  
5

SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO  
GENERAL Y POR PROGRAMA

| Código             | Nombre                    | PROGRAMA I:<br>DIRECCIÓN Y<br>Administración<br>GENERAL | PROGRAMA<br>II: SERVICIOS<br>COMUNALES | PROGRAMA<br>III:<br>INVERSIONES | TOTALES               |
|--------------------|---------------------------|---|--|---------------------------------|-----------------------|
| 0                  | REMUNERACIONES            | 0.00  | 0.00                                   | 0.00                            | 0.00                  |
| 1                  | SERVICIOS                 | 8 400 000.00  | 3 791 000.00                           | 39 425 518.22                   | 51 616 518.22         |
| 2                  | MATERIALES Y SUMINISTROS  | 0.00  | 0.00                                   | 2 555 186.71                    | 2 555 186.71          |
| 3                  | INTERESES Y COMISIONES    | 0.00  | 0.00                                   | 0.00                            | 0.00                  |
| 5                  | BIENES DURADEROS          | 0.00  | 0.00                                   | 160 310 700.00                  | 160 310 700.00        |
| 6                  | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0.00  | 0.00                                   | 0.00                            | 0.00                  |
| 8                  | AMORTIZACION              | 0.00  | 0.00                                   | 0.00                            | 0.00                  |
| 9                  | CUENTAS ESPECIALES        | 0.00  | 0.00                                   | 0.00                            | 0.00                  |
| <b>- TOTALES -</b> |                           | <b>8 400 000.00</b>                                     | <b>3 791 000.00</b>                    | <b>202 291 404.93</b>           | <b>214 482 404.93</b> |

6  
7  
8  
9

SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA  
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO  
GENERAL Y POR PROGRAMA

| Cgo          | NOMBRE                                   | PROGRAMA I:<br>DIRECCIÓN Y<br>ADMINISTRACIÓN<br>GENERAL | PROGRAMA<br>II:<br>SERVICIOS<br>COMUNALES | PROGRAMA<br>III:<br>INVERSIONES | TOTALES               |
|--------------|--|---|---|---------------------------------|-----------------------|
| <b>1</b>     | <b>Gastos Corrientes</b>                 | 8 400 000.00  | 3 791 000.00                              | 30 541 713.22                   | 42 732 713.22         |
| <b>1.1</b>   | <b>Gastos de Consumo</b>                 | 8 400 000.00  | 3 791 000.00                              | 30 541 713.22                   | 42 732 713.22         |
| <b>1.1.2</b> | <b>Adquisición de Bienes Y Servicios</b> | 8 400 000.00  | 3 791 000.00                              | 30 541 713.22                   | 42 732 713.22         |
| <b>2</b>     | <b>Gastos de Capital</b>                 | 0.00  | 0.00                                      | 171 749 691.71                  | 171 749 691.71        |
| <b>2.1</b>   | <b>Formación de Capital</b>              | 0.00  | 0.00                                      | 36 688 591.71                   | 36 688 591.71         |
| 2.1.2        | Vías de Comunicación                     | 0.00  | 0.00                                      | 36 688 591.71                   | 36 688 591.71         |
| <b>2.2</b>   | <b>Adquisición de Activos</b>            | 0.00  | 0.00                                      | 135 061 100.00                  | 135 061 100.00        |
| 2.2.1        | Maquinaria y Equipo                      | 0.00  | 0.00                                      | 135 061 100.00                  | 135 061 100.00        |
| <b>G</b>     | <b>- TOTAL -</b>                         | <b>8 400 000.00</b>                                     | <b>3 791 000.00</b>                       | <b>202 291 404.93</b>           | <b>214 482 404.93</b> |

10  
11  
12  
13

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDAS Y POR PROGRAMA

1

| Código             | Nombre   | PROGRAMAS                            |                        |                       | TOTALES               |
|--------------------|--|--------------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                    |  | I Dirección y Administración General | II Servicios Comunales | III INVERSIONES       |                       |
| <b>1</b>           | <b>SERVICIOS</b>                                   | <b>8 400 000.00</b>                  | <b>3 791 000.00</b>    | <b>39 425 518.22</b>  | <b>51 616 518.22</b>  |
| 1.01.02            | Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario        | 0.00                                 | 0.00                   | 979 200.00            | 979 200.00            |
| 1.01.03            | Alquiler de equipo de cómputo                      | 0.00                                 | 1 530 000.00           | 0.00                  | 1 530 000.00          |
| 1.04.03            | Servicios de ingeniería                            | 0.00                                 | 1 315 082.02           | 1 188 508.00          | 2 503 590.02          |
| 1.04.04            | Servicios en ciencias económicas y sociales        | 1 114 796.09                         |                        |                       | 1 114 796.09          |
| 1.04.99            | Otros servicios de gestión y apoyo                 | 7 285 203.91                         | 884 917.98             | 35 341 713.22         | 43 511 835.11         |
| 1.08.04            | Mant. y reparación de Maqu. y Equ. de producción   | 0.00                                 | 0.00                   | 1 916 097.00          | 1 916 097.00          |
| 1.08.99            | Mantenimiento y reparación de otros equipos        | 0.00                                 | 61 000.00              | 0.00                  | 61 000.00             |
| <b>2</b>           | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                    | <b>0.00</b>                          | <b>0.00</b>            | <b>2 555 186.71</b>   | <b>2 555 186.71</b>   |
| 2.01.01            | Combustibles y lubricantes                         | 0.00                                 | 0.00                   | 875 754.00            | 875 754.00            |
| 2.03.99            | Otros materiales y productos de uso en la Construc | 0.00                                 | 0.00                   | 1 678 660.00          | 1 678 660.00          |
| 2.04.02            | Repuestos y accesorios                             | 0.00                                 | 0.00                   | 772.71                | 772.71                |
| <b>5</b>           | <b>BIENES DURADEROS</b>                            | <b>0.00</b>                          | <b>0.00</b>            | <b>160 310 700.00</b> | <b>160 310 700.00</b> |
| 5.01.01            | Maquinaria y equipo para la producción             | 0.00                                 | 0.00                   | 117 000 000.00        | 117 000 000.00        |
| 5.01.99            | Maquinaria y equipo diverso                        | 0.00                                 | 0.00                   | 18 061 100.00         | 18 061 100.00         |
| 5.02.02            | Vías de comunicación terrestre                     | 0.00                                 | 0.00                   | 25 249 600.00         | 25 249 600.00         |
| <b>- TOTALES -</b> |  | <b>8 400 000.00</b>                  | <b>3 791 000.00</b>    | <b>202 291 404.93</b> | <b>214 482 404.93</b> |

2

3

4

5

ANEXO 6

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

| PARTIDAS                           | MONTO                 |
|------------------------------------|-----------------------|
| <b>0 REMUNERACIONES</b>            | -                     |
| <b>1 SERVICIOS</b>                 | <b>51 616 518.22</b>  |
| <b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>  | <b>2 555 186.71</b>   |
| <b>5 BIENES DURADEROS</b>          | <b>160 310 700.00</b> |
| <b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b> | -                     |
| <b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>        | -                     |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>214 482 404.93</b> |

6

7 Elaborado por: Alberto Villalobos Méndez

8 Fecha: 08-Sept-2022

9

10

11

12

13



1  
2  
3  
4

**CUADRO N.º 1**  
**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)**

| CODIGO SEGÚN Clasificador de INGRESOS | INGRESO  | MONTO          | Progra-<br>ma | Act/<br>Serv/<br>Grup<br>o | Pro-<br>yecto | APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO                             | Monto                 | APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA |                |               |
|---------------------------------------|--|----------------|---------------|----------------------------|---------------|---|-----------------------|------------------------------------|----------------|---------------|
|                                       |  |                |               |                            |               |   |                       | Corriente                          | Capital        |               |
| 4.03.03.01                            | SUPERÁVIT LIBRE  | 30 909 336.06  | 03            | 06                         | 02            | <b>Proyecto de Desarrollo Recolección de Basura</b>     | <b>367 622.84</b>     | 30 541 713.22                      |                |               |
|                                       |  |                |               |                            |               | BIENES DURADEROS  | 367 622.84            |                                    |                | 367 622.84    |
|                                       |  |                |               |                            |               | <b>Promoción de Actividades económicas en el cantón</b> | <b>30 541 713.22</b>  |                                    |                |               |
|                                       |  |                |               |                            |               | SERVICIOS   | 30 541 713.22         |                                    |                |               |
|                                       |  |                |               |                            |               | <b>Total</b>  | <b>30 909 336.06</b>  |                                    |                |               |
| 4.03.03.02.23                         | Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114 | 36 688 591.71  | 03            | 02                         | 01            | <b>Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</b>         | <b>10 459 791.71</b>  |                                    |                |               |
|                                       |  |                |               |                            |               | SERVICIOS   | 7 904 605.00          |                                    |                | 7 904 605.00  |
|                                       |  |                |               |                            |               | MATERIALES Y SUMINISTROS                                | 2 555 186.71          |                                    |                | 2 555 186.71  |
|                                       |  |                |               |                            |               | <b>Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón</b>  | <b>26 228 800.00</b>  |                                    |                |               |
|                                       |  |                |               |                            |               | SERVICIOS   | 979 200.00            |                                    |                | 979 200.00    |
|                                       |  |                |               |                            |               | BIENES DURADEROS  | 25 249 600.00         |                                    |                | 25 249 600.00 |
|                                       |  |                |               |                            |               | <b>Total</b>  | <b>36 688 591.71</b>  |                                    |                |               |
| 4.03.03.02.25                         | Fondo Acueducto  | 1 591 000.00   | 02            | 02                         | 06            | <b>ACUEDUCTOS</b>                                       | <b>1 591 000.00</b>   | 1 591 000.00                       |                |               |
|                                       |  |                |               |                            |               | SERVICIOS   | 1 591 000.00          |                                    |                |               |
| 4.03.03.02.29                         | Fondo Recolección de Basura                                  | 134 693 477.16 | 03            | 06                         | 02            | <b>Proyecto de Desarrollo Recolección de Basura</b>     | <b>134 693 477.16</b> |                                    | 134 693 477.16 |               |
|                                       |  |                |               |                            |               | BIENES DURADEROS  | 134 693 477.16        |                                    |                |               |

5

|               |                                      |                       |    |    |    |                                   |                       |                      |                       |
|---------------|--------------------------------------|-----------------------|----|----|----|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| 4.03.03.02.33 | Fondos con Adjudicacion de contratos | 10 600 000.00         |    |    |    |                                   |                       |                      |                       |
|               |                                      |                       | 01 | 01 | 01 | <b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>     | <b>8 400 000.00</b>   |                      |                       |
|               |                                      |                       |    |    |    | SERVICIOS                         | 8 400 000.00          | 8 400 000.00         |                       |
|               |                                      |                       | 02 | 02 | 17 | <b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b> | <b>2 200 000.00</b>   |                      |                       |
|               |                                      |                       |    |    |    | SERVICIOS                         | 2 200 000.00          | 2 200 000.00         |                       |
|               |                                      |                       |    |    |    | <b>Total</b>                      | <b>10 600 000.00</b>  |                      |                       |
|               |                                      | <b>214 482 404.93</b> |    |    |    |                                   | <b>214 482 404.93</b> | <b>42 732 713.22</b> | <b>171 749 691.71</b> |

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo Alberto Villalobos Méndez, Encargado de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 03-2022.

**Firma del funcionario responsable:** Alberto Villalobos Méndez

**INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025**

1

| INGRESOS   | 2022                    | 2023                    | 2024                    | 2025                    |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>                                      | 2 168 090 878.55        | 2 265 654 968.08        | 2 367 609 441.65        | 2 474 151 866.52        |
| 1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD                 | 826 000 000.00          | 863 170 000.00          | 902 012 650.00          | 942 603 219.25          |
| 1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS           | 411 848 451.98          | 430 381 632.32          | 449 748 805.77          | 469 987 502.03          |
| 1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS                   | 9 050 000.00            | 9 457 250.00            | 9 882 826.25            | 10 327 553.43           |
| 1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS                  | 814 047 246.14          | 850 679 372.22          | 888 959 943.97          | 928 963 141.44          |
| 1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD                     | 25 000 000.00           | 26 125 000.00           | 27 300 625.00           | 28 529 153.13           |
| 1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS                         | 70 000 000.00           | 73 150 000.00           | 76 441 750.00           | 79 881 628.75           |
| 1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO | 12 145 180.43           | 12 691 713.55           | 13 262 840.66           | 13 859 668.49           |
| <b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>                                      | 2 149 836 986.48        | 2 246 579 650.87        | 2 347 675 735.16        | 2 453 321 143.24        |
| 2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO | 2 149 836 986.48        | 2 246 579 650.87        | 2 347 675 735.16        | 2 453 321 143.24        |
| <b>3. FINANCIAMIENTO</b>   | 2 105 893 232.04        | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    |
| 3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre                              | 285 505 915.33          |                         |                         |                         |
| 3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico                         | 1 820 387 316.71        |                         |                         |                         |
| <b>TOTAL</b>   | <b>6 423 821 097.07</b> | <b>4 512 234 618.96</b> | <b>4 715 285 176.81</b> | <b>4 927 473 009.77</b> |

| GASTOS  | 2022                    | 2023                    | 2024                    | 2025                    |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| <b>1. GASTO CORRIENTE</b>                         | 2 324 693 152.31        | 2 131 836 882.40        | 2 225 491 656.18        | 2 320 283 287.95        |
| 1.1.1 REMUNERACIONES                              | 956 704 807.66          | 976 550 720.27          | 1 020 495 502.68        | 1 066 417 800.30        |
| 1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS           | 1 004 474 312.56        | 849 071 648.12          | 887 279 872.28          | 927 207 466.54          |
| 1.2.1 Intereses Internos                          | 56 237 534.16           | 49 983 217.14           | 49 954 575.99           | 46 847 039.15           |
| 1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público | 231 386 497.93          | 221 313 592.30          | 231 272 703.95          | 241 679 975.63          |
| 1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado | 75 890 000.00           | 34 917 704.57           | 36 489 001.28           | 38 131 006.33           |
| <b>2. GASTO DE CAPITAL</b>                        | 3 953 476 655.63        | 2 316 355 905.90        | 2 421 473 998.13        | 2 534 256 742.02        |
| 2.1.1 Edificaciones                               | 20 000 000.00           |                         |                         |                         |
| 2.1.2 Vías de comunicación                        | 3 051 782 404.49        | 2 276 300 165.24        | 2 379 615 749.14        | 2 490 514 871.82        |
| 2.1.5 Otras obras                                 | 633 269 127.53          |                         |                         |                         |
| 2.2.1 Maquinaria y equipo                         | 248 425 123.61          | 40 055 740.66           | 41 858 248.99           | 43 741 870.20           |
| <b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>               | 84 638 640.04           | 32 018 003.80           | 34 854 623.43           | 37 962 160.27           |
| 3.3.1 Amortización interna                        | 84 638 640.04           | 32 018 003.80           | 34 854 623.43           | 37 962 160.27           |
| <b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>     | 61 012 649.09           | 32 023 826.86           | 33 464 899.07           | 34 970 819.52           |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>6 423 821 097.07</b> | <b>4 512 234 618.96</b> | <b>4 715 285 176.81</b> | <b>4 927 473 009.77</b> |

2

3

1

**Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:**

**1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.** / OBJETIVO 1 INGRESOS CORRIENTES: Mejorar la recaudación de los ingresos municipales a través de diferentes medios, con el fin de que la municipalidad disponga de mejores condiciones presupuestarias para atender las demandas ciudadanas / OBJETIVO 2 GASTOS CORRIENTES: Mejorar el sistema de gastos municipales, ejecutando los recursos de acuerdo con las necesidades de las comunidades a y la planificación; todo con apego a la normativa vigente. / OBJETIVO 3 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Establecer un proceso de adquisición de bienes y servicios acorde a los requerimientos de la municipalidad y la ciudadanía. / OBJETIVO 4 GASTO DE CAPITAL Vías de comunicación: Articular el desarrollo humano del cantón a través de proyectos de infraestructura vial, con el fin de promover el desarrollo económico, la competitividad y la calidad de vida de la población. Programas: - Conservación y mejoramiento de los caminos Inter cantonales, cantonales, distritales y zonales con mayor IVTS y TDP. - Gestión de infraestructura vial cantonal vinculada con la dinámica productiva de los servicios turísticos de Upala. / OBJETIVO 5 GASTO DE CAPITAL Maquinaria y equipo: Mejorar la Infraestructura municipal, el servicio al cliente y el área de tecnologías de la información y comunicación de la municipalidad, de manera concordante con las necesidades y demandas de la población, para ofrecer un mejor servicio. / PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 DESARROLLO INSTITUCIONAL

**2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.**

**3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.**

**Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:** Este ajuste a la proyección plurianual corresponde a la incorporación del superávit, por resultados del ejercicio año 2021, que se incorporan al presupuesto mediante presupuesto extraordinario Cero y Dos.

**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:**

**1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.** / Se estima los ingresos y gastos en una proyección de un 4,5% de crecimiento anual, siendo reservados en la estimación del pronóstico por la situación económica del país y el efecto de la pandemia no se vislumbra un mayor crecimiento en la recaudación y por ende los gastos deben de ajustarse. Para el año 2022 se concluye de pagar el crédito con el Banco nacional y no se vislumbra para este periodo asumir otro crédito más, por lo que los gastos por intereses tienden a disminuir y la amortización a aumentar. Se pretende disminuir el pendiente de cobro en un 2% y mejorar la recaudación general anual en un 3%, además de los incrementos por ajustes tarifarios, aumento en los abonados de acueducto. Se espera que los cambios que puedan ocurrir en las normas y políticas nacionales no afecten negativamente las transferencias de capital. A pesar de los efectos negativos causados por la Pandemia, se vea a partir del año 2022 una mejoría en la economía nacional.

**2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.**

2

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10

Basados en los sistemas que lleva la Municipalidad de Upala, en los saldos de la liquidación presupuestaria del año 2021 y los compromisos presupuestarios año 2021 sin ejecución, se incorporan mediante este presupuesto al periodo en corriente.

**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**

| CÓDIGO         | NVL      | CUENTA                                  | Monto                 | %             |
|----------------|----------|---|-----------------------|---------------|
| <b>4.03</b>    | <b>M</b> | <b>FINANCIAMIENTO</b>                   | <b>214 482 404.93</b> | <b>100.00</b> |
| <b>4.03.03</b> | <b>M</b> | <b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b> | <b>214 482 404.93</b> | <b>100.00</b> |
| 4.03.03.01     | A        | SUPERÁVIT LIBRE                         | 30 909 336.06         | 14.41         |

11  
12 Esta cuenta de Superávit libre corresponde a los fondos de la liquidación presupuestaria resultado  
13 de las operaciones del año 2021, por un monto total de ¢30.909.336,06 (Treinta millones  
14 novecientos nueve mil trescientos treinta y seis colones con seis céntimos).

15

| CÓDIGO     | NVL | CUENTA               | Monto          | %     |
|------------|-----|----------------------|----------------|-------|
| 4.03.03.01 | A   | SUPERÁVIT ESPECIFICO | 183 573 068.87 | 85.59 |

16  
17 Esta cuenta comprende los recursos resultados de las operaciones del año, declarados como  
18 superávit en la liquidación presupuestaria año 2021 y compromisos presupuestarios año 2021 sin  
19 ejecución, los cuales son fondos con destino específicos por un monto total de ¢183,573,068.87  
20 (Ciento ochenta y tres millones quinientos setenta y tres mil sesenta y ocho colones con ochenta y  
21 siete céntimos). La cual esta desglosada de la siguiente manera:

22

| CÓDIGO            | NVL      | CUENTA   | Monto                 | %            |
|-------------------|----------|--|-----------------------|--------------|
| <b>4.03.03.02</b> | <b>M</b> | <b>SUPERÁVIT ESPECIFICO</b>                                  | <b>183 573 068.87</b> | <b>85.59</b> |
| 4.03.03.02.23     | A        | Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114 | 36 688 591.71         | 17.11        |
| 4.03.03.02.25     | A        | Fondo Acueducto  | 1 591 000.00          | 0.74         |
| 4.03.03.02.29     | A        | Fondo Recolección de Basura                                  | 134 693 477.16        | 62.80        |
| 4.03.03.02.32     | A        | Fondos con Adjudicación de contratos                         | 10 600 000.00         | 4.94         |

23  
24  
25  
26  
27  
28

## JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Seguidamente se detalla la distribución de los gastos por programa y por cuentas en las diferentes necesidades a suplir, de los recursos provenientes del superávit de la liquidación presupuestaria del periodo año 2021 y los compromisos presupuestarios sin ejecutar del mismo periodo.

### PROGRAMA I

Se incluye en este programa, los gastos relacionados con las siguientes actividades:

- Administración general.

#### SERVICIOS:

Con el fin de integrar al presupuesto los fondos de los compromisos presupuestarios del periodo año 2021 sin ejecución, y cumplir con el contrato número 2020CD-000084-0021500001 correspondiente a la Contratación de servicios profesionales para llevar a cabo el proceso de formulación y construcción de un manual básico de organización para la Municipalidad de Upala (saldo ¢8.400.000,00).

### PROGRAMA II

En este programa se incluyen los saldos de los compromisos presupuestarios año 2021 sin ejecución, para la prestación de los siguientes servicios:

- ACUEDUCTOS
- MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

#### SERVICIOS:

Con el fin integrar los recursos al presupuesto para el mantenimiento preventivo de aires acondicionados de los edificios municipales (¢61.000,00), el saldo de la contratación número 2021CD-000085-0021500001 contratación directa basada en el artículo 139 inciso A) oferente único para el alquiler de sistema integrado de la Municipalidad de Upala (1.530.000,00), contratación número 2019CD-00086-01 contratación de persona física o jurídica para confección de diseño y dirección técnica de proyectos constructivos en edificaciones Municipales (¢2.200.000,00).

## PROGRAMA III

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38

En este programa se incluyen recursos en los siguientes proyectos:

- Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal
- Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón
- Proyecto de Desarrollo Recolección de Basura
- Promoción de Actividades económicas en el cantón

### SERVICIOS:

En esta partida se incluyen los recursos de los contratos número: 2020CD-000056-0021500001 por consultoría diseño presupuesto planos plantel maquinaria UTGV (¢1.188.508,00), 2021LN-000002-0021500001 por mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo y suministro de repuestos para la flota de maquinaria pesada del departamento UTGV (Saldo ¢1.916.097,00), 2019CD-00031-01 por alquiler de maquinaria y equipo para realizar carga de material a diferentes caminos de la red vial cantonal de Upala (¢979.200,00), el contrato número 2020CD-00034-0021500001 por servicios profesionales de geólogo (4.800.000,00) y ¢30.541.713,22 para otros servicios de gestión y apoyo, como estrategias de reactivación económica, impulsando la feria del Cacao, y la feria del Tamal Navideño del año 2022, para obsequiar a la niñez upaleña como eje principal, las familias y nuestros administrados; un espectáculo navideño único con el fin de dar espacio de sano esparcimiento, recreación cultural y artística por parte de la Municipalidad de Upala en un año donde la salud mental y física representaron un papel importante.

### MATERIALES Y SUMINISTROS:

En esta partida se incluyen los recursos de los compromisos presupuestarios año 2021 sin ejecutar por los siguientes contratos: 2021LN-000002-0021500001 por mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo y suministro de repuestos para la flota de maquinaria pesada del departamento UTGV (Saldo ¢876.526,72), 2020CD-000038-0021500001 por compra de materiales de construcción para construcción de cabezales de concreto (¢1.678.660,00).

### BIENES DURADETOS:

En esta partida se incluyen los recursos de los compromisos presupuestarios año 2021 sin ejecutar por los siguientes contratos: 2021LN-000002-0021500001 por mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo y suministro de repuestos para la flota de maquinaria pesada del departamento UTGV (Saldo ¢16.932.350,00), 2019CD-00028-01 por para realizar bacheo mecanizado en caminos (¢7.135.200,00), 2020CD-000038-0021500001 para compra de materiales de construcción para construcción de cabezales en concreto (¢1.182.050,00) y 2021LA-000016-0021500001 por adquisición de camión recolector de basura con capacidad mínima de carga de 24m<sup>3</sup> (¢135.061.100,00) -----

1 Regidora Adilia Reyes C, se hicieron las correcciones que se pidieron, se presentaron los  
2 documentos, aprobar con dispensa el presupuesto, poa y acuerdo de JVC. -----

3 **ACUE No. 002140** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
4 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
5 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
6 con dispensa del trámite de comisión aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 03 –  
7 2022, POA, acuerdo de la Junta Vial Cantonal, y el Plan Plurianual. APROBADO EN  
8 DEFINITIVA Y EN FIRME. -----

9 **ARTÍCULO 02.** Regidora Adilia Reyes C, debe de estar todo en CGR a más tardar el 30  
10 de setiembre de 2022, si hay que venir mañana aunque sea los regidores propietarios  
11 para ver lo de los presupuesto extraordinario No. 0 – 2022. -----

12 **ACUE No. 002141** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
13 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
14 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
15 realizar sesión extraordinaria para el día viernes 23 de septiembre de 2022, a las 04:00  
16 p.m. en la Sala de Sesiones, puntos a tratar: Presupuesto Extraordinario No. 0 – 2022,  
17 Modificación Presupuestaria No. 09 – 2022. APROBADO EN FIRME -----

18 **ARTÍCULO 03.** Aura Yamileth López O, doy lectura a los dos temas que se van a ver  
19 mañana y es la modificación presupuestaria No. 09 – 2022 y hago entrega del  
20 presupuesto No. 0 – 2022. Justificación legal y financiera. Hace lectura de oficio 0713  
21 2022 en el cual se detallan los documentos: Extraordinario No. 0 – 2022, Justificación  
22 Financiera, PAO, Justificación Legal. -----

23 **ACUE No. 002142** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
24 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
25 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
26 incluir en la agenda de la sesión extraordinaria del 23 de septiembre de 2022, el Capítulo  
27 VII de “Asuntos Varios” que estarían quedando pendientes por verse en sesión ordinaria.  
28 APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME -----

29 **ACUE No. 002143** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
30 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
31 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
32 enviar a estudio de la comisión permanente de hacienda y presupuesto el Presupuesto  
33 Extraordinario 0 – 2022, y la Modificación Presupuestaria No. 09 – 2022, con el fin de ser  
34 analizada previo a la sesión y sean presentados los dictámenes emitidos por la comisión  
35 permanente durante la sesión del viernes 23 de septiembre de 2022. APROBADO EN  
36 DEFINITIVA Y EN FIRME -----



1 **ARTÍCULO 04.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, cede espacio al  
2 Sr. Fabian Armas – ingeniero de la UTGV Municipal, para que exponga situación de  
3 proceso licitatorio para asfaltado en el distrito de San José de Upala. -----

4 **NOTA:** El Sr. Fabian Armas, brinda explicación del proceso que se encuentra en SICOP  
5 relacionado a asfaltado en el Distrito de San José de Upala. Solo una empresa ofertó, y  
6 al exceder los montos presupuestados, no puede adjudicarse por lo que, hay que  
7 declararlo infructuoso. -----

8 **Nota:** hacen lectura de propuesta de acuerdo -----

9 **ACUE No. 002144** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
10 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
11 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
12 con base en el criterio técnico y legal presentado por los profesionales respectivos de  
13 esta Municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida:  
14 **INFRUCTUOSO**, el proceso de Licitación Abreviada número en SICOP 2022LA – 000019  
15 - 002150001 “contratación de persona física o jurídica para mejoramiento y rehabilitación  
16 del camino C – 2 – 13 – 011, mediante obras de reacondicionamiento de la calzada”. ----

17 A la vez este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su  
18 calidad de alcaldesa o a quien ocupe su cargo para que proceda con la formalización  
19 contractual. **APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME** -----

20 **Nota:** Acuerdan aprobar lectura de propuesta de acuerdo **APROBADO DEFITIVIA Y EN**  
21 **FIRME** -----

22 **ARTÍCULO 05.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, cede espacio al  
23 Sr. Andrey Segura H – UTGV Municipal expone adjudicación de Licitación Abreviada  
24 2022LA – 000004 – 0021500001 “contratación de persona física o jurídica para la  
25 construcción de un sistema de drenajes y obras complementarias, mediante  
26 alcantarillado pluvial, cabezales, cajas de registro, cunetas vestidas, cordon y caño, canal  
27 revestido, espaldones y losas protección/acceso, ubicado en cuadrantes urbanos del  
28 distrito central de Upala, parte de la red vial cantonal de Upala”. -----

29 **NOTA:** Se lee propuesta de acuerdo -----

30 **ACUE No. 002145** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
31 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
32 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
33 la Ampliación al Contrato con base en el criterio técnico y legal presentado por los  
34 profesionales respectivos de esta Municipalidad, así como la recomendación de  
35 adjudicación emitida: **NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LIMITADA**,  
36 cédula jurídica 3 – 102 – 082656 – 17. “Contratación de persona física o jurídica para la

1 construcción de un sistema de drenajes y obras complementarias, mediante  
2 alcantarillado pluvial, cabezales, cajas de registro, cunetas vestidas, cordon y caño, canal  
3 revestido, espaldones y losas protección/acceso, ubicado en cuadrantes urbanos del  
4 distrito central de Upala, parte de la red vial cantonal de Upala”. Por la suma de  
5 **¢3 787 081,40.** -----

6 A la vez este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su  
7 calidad de alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la  
8 formalización contractual. Con dispensa del trámite de comisión APROBADO EN  
9 DEFINITIVA Y EN FIRME -----

10 **ARTÍCULO 06.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, cede espacio al  
11 Sr. Andrey Segura H – UTGV Municipal expone proceso de adjudicación Licitación  
12 Abreviada 2022LA – 000018 – 0021500001 “contratación de persona física o jurídica para  
13 el mantenimiento correctivo, compra de repuestos y accesorios necesarios, para los  
14 vehículos pesados: SM 6228, SM 6180, 2M 6182, pertenecientes a la Unidad de Gestión  
15 Vial de la Municipalidad de Upala”. -----

16 NOTA: Se hace lectura de propuesta de acuerdo -----

17 **ACUE No. 002146** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores  
18 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Walter Catón L, Pedro  
19 Martínez U, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN  
20 con base en el criterio técnico y legal presentado por los profesionales de esta  
21 Municipalidad, así como la recomendación de adjudicación emitida: TODO EN FRENOS  
22 Y CLUTCH DOS MIL UNO SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3 – 101 – 303276, el  
23 proceso de licitación abreviada número en SICOP 2022LA – 000018 – 0021500001  
24 “Licitación abreviada, para la contratación de persona física o jurídica para el  
25 mantenimiento correctivo, compra de repuestos y accesorios necesarios, para los  
26 vehículos pesados: SM 6228, SM 6180, SM 6182, pertenecientes a la Unidad Técnica de  
27 Gestión Vial de la Municipalidad de Upala. Por la suma de **¢30 000 000°°.** -----

28 A la vez este Concejo Municipal autoriza a la Sra. Aura Yamileth López Obregón, en su  
29 calidad de alcaldesa municipal o a quien ocupe su cargo para que proceda con la  
30 formalización contractual. Con dispensa del trámite de comisión APROBADO EN  
31 DEFINITIVA Y EN FIRME -----

32 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

33 NOTA: Se toma acuerdo para que sea visto en sesión extraordinaria del 23 de septiembre  
34 de 2022, misma que ha sido programada para las 04:00 p.m. en la sala de sesiones -----

35 -----

36 -----

1 **ARTÍCULO 01.** Siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos la señora  
2 presidenta Adilia Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

3

4

5 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

6 Presidente

Secretario (a)

7 Adilia Reyes Calero

Liseth Vega López

8

9

10

\_\_\_\_\_

11 Alcalde (sa)

12 Aura Yamileth López Obregón

13 ----- U. L. -----